



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2011

RES. H. N° 551-11

Expte. N° 25003/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Miriam Noemí Sandoval, solicita expedición de su Diploma de Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Control Curricular realiza observación, indicado que del control realizado observa que la Evaluación Final Integradora” está aprobada con nota 6 (seis) según consta en el Acta de Examen n° 18, del Libro TM, folio 21, de fecha 02-11-2009; y en las normativas vigentes se establece que la aprobación es con nota 7 (siete);

Que consultado el Tribunal examinador integrado por los Profesores María Ángela Aguilar, Gerardo Bianchetti y Néstor Hugo Romero, procede a elaborar un Acta de Rectificación del Acta de Examen;

Que según indica en el Acta, este Tribunal realizó la “Evaluación Final Integradora” a la mencionada alumna, acordando que merecía la calificación suficiente para aprobar –tal como se consigna en el Acta arriba indicada- dado que se detalla como: **Aprobados: 4 cuatro, Aplazos: ninguno, Ausentes: ninguno y Total: cuatro**, en el convencimiento que la nota suficiente para aprobar era 6 (seis), se consignó dicha nota como aprobado.

Que asimismo indican que siguiendo el mismo criterio adoptado oportunamente, dicho Tribunal considera que el examen de la alumna de referencia alcanzó la nota suficiente para aprobar, es decir según lo establece el correspondiente Plan de Estudios de la Carrera, resolviendo por lo tanto, rectificar dicha nota indicando que la calificación obtenida es: 7 (siete).

Que es necesario subsanar la situación generada, por lo que este Decanato autoriza la emisión de la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Acta de Rectificación del Acta de Examen n° 18, del Libro TM, folio 21, de fecha 02-11-2009, en el sentido de dejar debidamente aclarada que la calificación obtenida por la alumna de la Carrera de Especialidad y Maestría en Políticas Sociales: MIRIAM NOEMI SANDOVAL, L.U. n° 790.181, en la asignatura “Evaluación Final Integradora” es: 7 (siete), por los motivos expuestos en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 551-11

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la alumna Miriam Noemí Sandoval.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna nombrada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Dirección de Alumnos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

